



ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/226/26

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

ROSA MARIA HIDALGO SANCHEZ ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRÍCOLAS ANUALES** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: MONTE RRUBIO DE LA SERENA

VÍA PECUARIA: CORDEL DE CABEZA DEL BUEY

PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA POLÍGONO 10 PARCELA 183

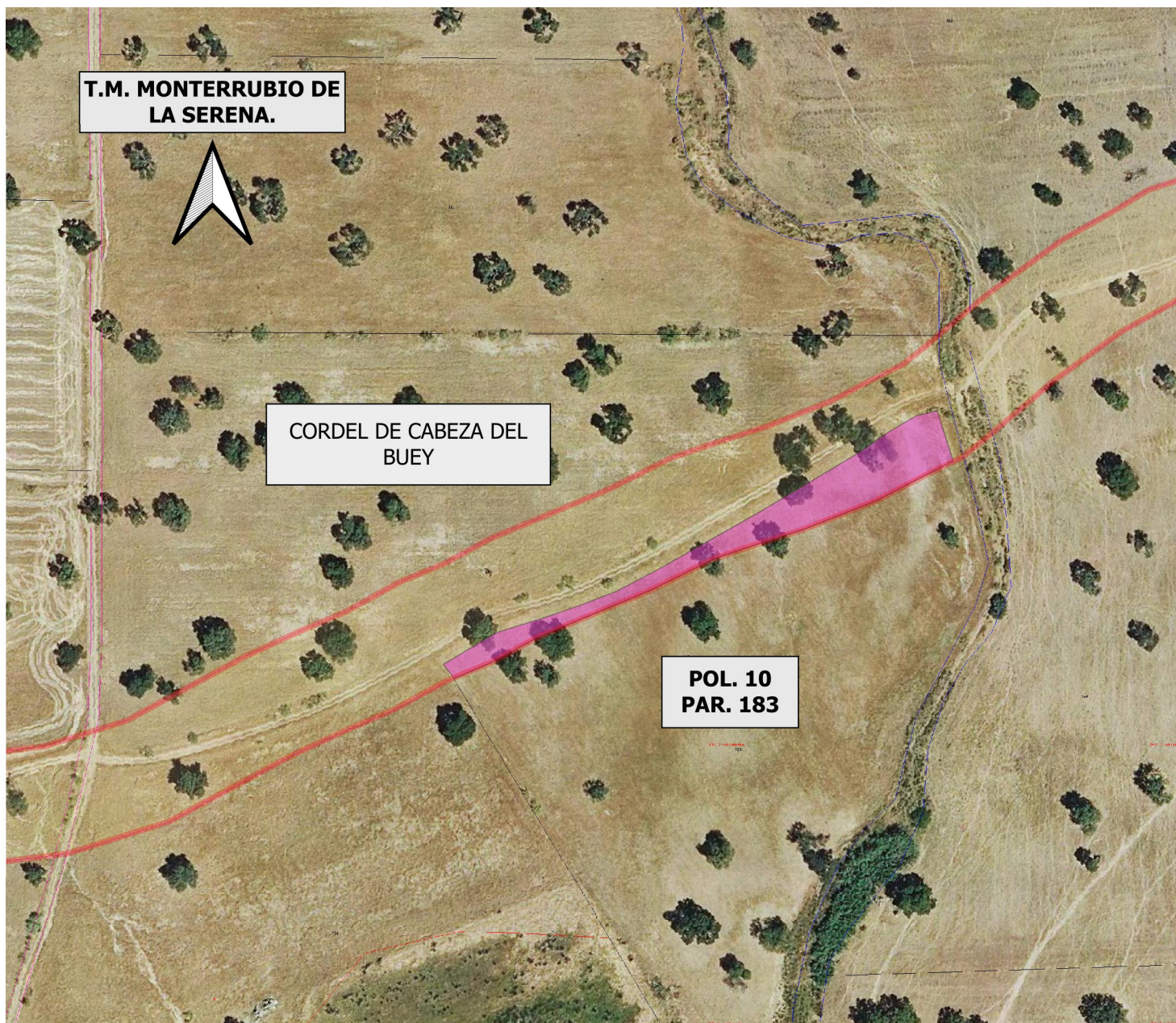
SUPERFICIE: 1.853 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO

**DATOS DE LA SOLICITUD**

U.T.M. ETRS.89 H-30 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaría :

POLIGONO. 10 PARCELA. 183

Las superficie solicitada se encuentra en el T.M de MONTEIRRUBIO DE LA SERENA.

La superficie total SOLICITADA por D^a. ROSA MARIA HIDALGO SÁNCHEZ para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA EN VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 226/2026 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CORDEL DEL CABEZA DEL BUEY", es de 1.853 m²

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías.

LEYENDA

VÍA PECUARIA DESLINDADA.



ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

CORDEL DE CABEZA DEL BUEY.

Deslinde publicado en el D.O.E. nº 101 de 29 de agosto de 2006.

**JUNTA DE EXTREMADURA**Consejería de Agricultura,
Ganadería y Medio Natural

Escala: 1:1.500

0 15 30 45 m

DETERMINACIÓN DEL AREA DE OCUPACIÓN
SOLICITADA POR D^a. ROSA MARÍA HIDALGO
SÁNCHEZ. (Expte. AUT.226/2026) PARA EL
APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA EN LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1

SEPTIEMBRE 2026

MONTEIRRUBIO DE LA SERENA. (Badajoz)